



Serie B



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

000002

AZUCARERA VALDEZ S.A..-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte i cinco dias de Junio de mil novecientos sesenta i dos, ante mi, doctor Gustavo Falso- ni Ledesma, Abogado, Notario del Cantón i testigos cuyos nombres se expresará al final, comparecieron el señor don Francisco Manrique Sablá, casado i el señor don Edmundo Valdez - Murillo, casado; mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, capaces para contratar, a quienes conozco, de lo que doy fé; y procediendo los comparecientes, a nombre i como representantes legales de la Compañia Azucarera Valdez S.A., en sus calidades de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y Gerente de la mencionada Compañia, respectivamente, como lo acreditan con sus nombramientos que se insertarán más adelante, para legitimar su personeria; con amplia libertad i bien instruidos de la naturaleza i resultados de esta escritura pública de reforma de Estatutos i aumento de capital, para que la otorgue me presentaron la minuta i documentos que copio a continuación.- S E Ñ O R N O T A R I O.- Sirvase extender en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de aumento de capital , i su pertinente reforma estatutaria que, Francisco Manrique Sablá i Edmundo Valdez Murillo a nombre i como representantes legales de la Compañia Azucarera Valdez S.A., en virtud de nuestras respectivas calidades de Vice-presidente en ejercicio de la Presidencia i Gerente de la Compañia, efectuamos de conformidad a las

1 declaraciones i actos que continuan.- PRIMERA .- A N T E-

2 C E D E N T E S .- El Directorio de la Compañia Azucarera

3 Valdez S.A., en sesión celebrada el diez i seis de Mayo del

4 presente año de mil novecientos sesenta i dos, después de

5 conocer los pertinentes estudios de orden económico - conta-

6 ble, informes i documentos presentados por los Departamen-

7 tos de Contraloría i Contabilidad, reconoció i fijó el Fon-

8 do de Reserva de la Compañia en la cantidad de ochenta i

9 siete millones setecientos siete mil trescientos cuarenta y

10 dos sucres, setenta i un centavos, que es el valor resultan-

11 te de la fusión del antiguo Fondo de Reserva que ascendía,

12 a la indicada fecha, a Sesenta i tres millones de sucres con

13 la cuenta " Otras Reservas para Eventualidades ", que a ese

14 momento, arrojó el monto de Veinte i cuatro millones sete-

15 cientos siete mil trescientos cuarenta i dos sucres, setenta

16 i un centavos.- Además, el Directorio reconoció también

17 que Cuarenta millones de sucres, de los Ochenta i siete mi-

18 llones setecientos siete mil trescientos cuarenta i dos su-

19 cres, setenta i un centavos, en el que se fijó el Fondo de

20 Reserva unificado, provienen de la actividad agrícola de

21 la Compañia ,en forma exclusiva, i en la proporción que -

22 determinan los documentos adjuntos.- S E G U N D A .- El

23 mismo Directorio ,en sesión celebrada en la indicada fecha

24 de diez i seis de Mayo del año que desurre, en ejercicio de

25 sus atribuciones i cumplimiento de sus deberes, aprobó i re-

26 comendó a la Junta General de Accionistas de la Compañia Azu-

27 carera Valdez S.A., el Proyecto de Aumento de Capital i re-

28 forma de Estatutos, que como accionistas de la sociedad, de



Serie B



conformidad a los Artículos Noveno, literal e), i Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, presentaron la señorita Rafaela Valdez Comcha i el señor Rafael Dillón Valdés; aumento de capital social que el Proyecto en referencia, lo señalo en la cifra de Cuarenta millones de sucres; con lo que, al ser aprobado dicho Proyecto, el Capital de la Compañía Azucarera Valdez S.A. vendría a fijarse en ciento veinte millones de sucres, dados los ochenta millones anteriores; Proyecto que, por otra parte, determina que dicho aumento sea la resultante del traspaso de cuarenta millones de sucres del Fondo de Reserva unificado a la cuenta Capital, es decir, por igual cantidad a lo que también se determinó como las Reservas provenientes de la actividad agrícola de la Compañía; aumento que, además, deberá estar representado por cuatro mil acciones al, portador, de diez mil sucres cada una, que deberán ser entregados exclusivamente, liberadas, es decir sin costo alguno para ellos, a los que fueren accionistas de la Compañía Azucarera Valdez S.A., al momento de la aprobación definitiva de dicho Proyecto, a prorrata de las acciones que poseyeren en esa oportunidad. Finalmente, el Proyecto en mención estableció también la reforma estatutaria pertinente, que corresponde al inciso primero del Artículo Cuarto de los Estatutos vigentes.- T E R C E R A :-
La Junta General de Accionistas de la Compañía Azucarera Valdez S.A., mediante las sesiones celebradas, respectivamente, el diez i ocho de Mayo i veinte d e Junio del presente año de mil novecientos sesenta i dos, en las que se ha cumplido con todos los requisitos legales i estatutarios,

1 consideró i aprobó definitivamente el Proyecto de Aumento de
2 Capital i reforma Estatutaria, que se menciona en el ante-
3 cedente anterior, en los términos constantes en las actas
4 de dichas sesiones, que el señor Notario copiará directamen-
5 te de los pertinentes libros ,a cuyo efecto se los presen-
6 tamos, para que formen parte integrante e indivisibles de
7 esta escritura. La aprobación definitiva en referencia da-
8 da por la Junta General de Accionistas, fué a consecuencia
9 directa de la que también había dado, en la primera de las
10 mencionadas sesiones, a la unificación del Fondo de Reser-
11 va de la Compañía i al reconocimiento del origen en la ac-
12 tividad agrícola de la sociedad ,de la parte de dicho Fon-
13 do que sirve para la actual capitalización, operaciones -
14 que con antelación había efectuado el Directorio de la en-
15 tidad.- D E C L A R A C I O N E S.- a) Dados los antese-
16 dentes expuestos, Francisco Manrique Sablá i Edmundo Val-
17 dez Murillo, a nombre i como representantes legales de la
18 Compañía Azucarera Valdez S.A., en virtud de sus respecti-
19 vas calidades de Vice-presidente, en funciones de la Pre-
20 sidencia, i Gerente de la misma, así como de la especial
21 autorización conferida por la Junta General Extraordina-
22 ria de Accionistas celebrada el veinte de Junio del año
23 en curso, declaran de manera singular i expresa, que el
24 Capital Social de dicha Compañía, queda elevado a la suma
25 de Ciento veinte millones de sucres, por el aumento que se
26 hace de Cuarenta millones de sucres sobre los ochenta mi-
27 llones de sucres que hasta aquí ha tenido; aumento que se
28 efectúa traspasando el indicado valor de cuenta Fondo de



Serie B



1 Reserva unificado a la de Capital , por cuanto ha sido aproba-
 2 do i aceptado por la Junta General de Accionistas de la pro-
 3 pia entidad, sujetándose para ello, a las Leyes que regulan
 4 estas materias.- b). El aumento de Cuarenta millones de su-
 5 cres en el Capital de la Compañia estará representado por
 6 las cuatro mil acciones al portador, Serie " E "., numera-
 7 das del ocho mil uno al doce mil, a las mismas que se hace
 8 referencia en el inciso primero del Artículo Cuarto de los
 9 Estatutos Sociales, que por esta misma escritura se refor-
 10 ma.- c) No existe en este caso Lista de Suscriptores ni en-
 11 tregas en Caja por razón de las nuevas acciones, ya que és-
 12 tas corresponden a la capitalización de parte del Fondo de
 13 Reserva de la Compañia, de modo que no se trata de títulos
 14 lanzados al mercado para su suscripción i pago, sino de accio-
 15 nes que deben ser i serán entregadas, exclusivamente i sin
 16 reembolso alguno a los actuales accionistas, en proporción
 17 al número de acciones, que cada uno de ellos posean en este
 18 momento.- d) De conformidad a lo resuelto i dispuesto por
 19 la Junta General de Accionistas de la Compañia Azucarera Val-
 20 des S.A., se declara que el inciso primero del Artículo Cuar-
 21 to de los Estatutos Sociales, de aquí en adelante dira :"
 22 CAPITAL SOCIAL .- ARTICULO CUARTO .- El capital suscrito y
 23 pagado es de ciento veinte millones de sures, moneda ecua-
 24 toriana, representado por doce mil acciones, cada una de un
 25 valor nominal de diez mil sures. Los títulos de las doce
 26 mil acciones, que se encuentran totalmente suscritas e in-
 27 tegramente pagadas, estarán agrupados en cinco Series: Las
 28 Series A y B, con dos mil acciones nominativas, numeradas

1 del uno al dos mil ; la Serie C, con dos mil acciones al porta-
2 dor, numeradas del dos mil uno al cuatro mil ; la Serie D,
3 con cuatro mil acciones al portador, numeradas del cuatro
4 mil uno al ocho mil; i ,la Serie E, con cuatro mil accio-
5 nes al portador, numeradas del ocho mil uno al doce mil.-

6 • DOCUMENTOS HABILITANTES .e- A fin de que se incorporen a
7 esta escritura i formen parte indivisible de la misma ,sir-
8 vase usted ,señor Notario, copiar de los libros pertinentes,
9 a cuyo efecto se los presentamos, los siguientes documentos:
10 uno) el acta de la sesion de Directorio de la Compañia Azu-
11 carera Valdez S.A., celebrada el diez i seis de Mayo del
12 presente año, en la que se conoció i aprobó el Proyecto de
13 Aumento de Capital i reforma estatutaria propuesto por los
14 accionistas señorita Rafaela Valdez C., i señor Rafael A.
15 Dillón Valdez; dos) Las actas de las sesiones de Junta Ge-
16 neral de Accionistas de la misma Compañia celebradas los
17 dias diez i ocho de Mayo i veinte de Junio del año actual,
18 en las que se dió legal aprobación al Proyecto en referen-
19 cia, así como la especial autorización, a mayor abundamiento
20 de nuestras facultades legales, para que los comparecientes
21 otorguemos la presente escritura pública; i, finalmente, sir-
22 vase tambien insertar a este instrumento, en calidad de ha-
23 bilitantes, suficientes, las notas de nuestros nombramien-
24 tos de Vicepresidente i Gerente de la Compañia Azucarera Val-
25 dez S.A..-(Hasta aqui la minuta).- Sesión de Directorio
26 de la Compañia Azucarera Valdez S.A. celebrada el dia diez
27 i seis de Mayo de mil novecientos sesenta i dos.- En Guaya-
28 quil, a las seis de la tarde del dia miercoles diez i seis



Serie B



1 de Mayo de mil novecientos sesenta i dos, previa convoca-
2 toria que se insertará luego, se reunió en el local de la
3 Compañía Azucarera Valdez S.A., calle Pichincha, número cien-
4 to tres, de esta ciudad, el Directorio de la mencionada -
5 Compañía, con la concurrencia de los siguientes miembros:
6 señor Augusto Dillon , Presidente de la Compañía; señorita
7 Rafaela Valdez Concha, señora Josefina Valdez Brennan i
8 señor Francisco Manrique Sablá, Vocales Principales.-Actúa
9 el Secretario titular, licenciado Fernando Manrique Mora-
10 les. Asisten tambien los señores Rafael Valdez Murillo, Sub-
11 gerente encargado de la Gerencia, por ausencia del titu-
12 lar; el señor Rafael A. Dillon, Contralor de la Compañía
13 i el señor Rafael Jaramillo Valdéz, Secretario de Gerencia.
14 Por existir el quorum legal, la Presidencia declara insta-
15 lada la sesión, disponiendo que, por Secretaria, se dé lee-
16 tura a la pertinente convocatoria, la misma que dice: "Cita-
17 ción.- Se convoca a los señores miembros del Directorio
18 de la Compañía Azucarera Valdez S.A., para que concurran a
19 la sesión que tendrá lugar hoy, miercoles diez i seis de
20 Mayo de mil novecientos sesenta i dos, a las seis de la -
21 tarde, en el local de la Compañía, calle Pichincha, número
22 ciento tres, de esta ciudad, para sonocer de un Proyecto de
23 Aumento de Capital i Reforma Estatutaria, presentado por
24 Accionistas; i, de conformidad a lo establecido en el ar-
25 ticulo Décimo de los Estatutos Sociales vigentes, convocar
26 a Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carác-
27 ter de emergente. Guayaquil, diez i seis de Mayo de mil no-
28 vecientos sesenta i dos.- Rafael Valdez M.- Sub-gerente en-

1 cargado de la Gerencia.- El señor Presidente manifiesta que,
2 de conformidad a la Convocatoria a esta sesión, cuya lectu-
3 ra ha precedido, corresponde ,en primer lugar ,que el Di-
4 rectorio conozca del Proyecto de aumento de capital i su
5 pertinente reforma estatutaria, que por escrito han presen-
6 tado, en ejercicio de sus derechos, los accionistas seño-
7 rita Rafaela Valdez Concha i el señor Rafael A. Dillon,
8 con el objeto que sea conocido por este Organismo, i con
9 la resolución de él, pase a la Junta General de Accionis-
10 tas, esto es, todo de conformidad al trámite establecido
11 en los Artículos Noveno, literal e) ,en concordancia con
12 el Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales en vigencia. Pa-
13 ra mayores elementos de juicio de los señores Directores,
14 el señor Presidente dispone que por Secretaria se dé lec-
15 tura íntegra al Proyecto en mención, el mismo que textual-
16 mente dice : " Guayaquil, Mayo diez i seis de mil novecien-
17 tos sesenta i dos... Señor Presidente de la Compañía Azusa-
18 rera Valdez S.A..-Ciudad... Señor Presidente : El Directo-
19 rio de la Compañía Azumárera Valdez S.A., de su muy digna
20 representación, acaba de aprobar, en sesión de esta misma
21 fecha, i despues de detenido estudio de orden contable i
22 económico de la verdadera i exacta posición del Fondo de Re-
23 serva de la Sociedad, reconoció que, unificado este Fondo
24 como se acaba de disponer, él asciende a la cantidad de
25 ochenta i siete millones setecientos siete mil trescientos
26 cuarenta i dos sures, setenta i un centavos (\$ 87.707.
27 342.71). De los estudios en referencia i de los cuadros
28 presentados por el Departamento de Contabilidad ,se ha es-



Serie B



1 tablecido tambien, señor Presidente, que del Fondo de Re-
2 serva existente de ochenta i siete millones setecientos sie-
3 te mil trescientos cuarenta i dos sures, setenta i un cen-
4 tavos (\$ 87.707.342.71), de la operación agrícola de mues-
5 tra Compañia, a traves de los ejercicios económicos de
6 los años mil novecientos cincuenta i tres a mil novecien-
7 tos sesenta i uno, han provenido cuarenta millones de su-
8 cres (\$ 40.000.000.00) según los sub-totales que a con-
9 tinuación se determinan : mil novecientos cincuenta i tres
10 mil novecientos sesenta i uno Reservas Agrícolas capitaliza-
11 bles : treinta i seis millones ocho mil trescientos sures.
12 (\$ 36.008.300.00) i como remanente de las revalorizacio-
13 nes de los activos agrícolas de la Compañia efectuada en -
14 mil novecientos sesenta i tres millones novecientos noventa
15 i un mil setecientos sures (\$ 3.991.700.00), que, como
16 queda anotado, totalizan los cuarenta millones de sures,
17 ya determinados, que se encuentran en aptitud de capitali-
18 zación. Dados los antecedentes expuestos i considerando los
19 suscritos, que es medida sana i conveniente para los inte-
20 reses de la Compañia, porque así cumple ésta su verdadero
21 objetivo, que es procurar, a medida de su alcance, la mayor
22 solidez en su estructura económica i financiera, finalidad
23 que se obtiene a cabalidad capitalizando parte de su actual
24 Fondo de Reserva, venimos ante usted, señor Presidente, en el
25 ejercicio de nuestros derechos de accionistas, para por su
26 elevado intermedio presentar al Directorio, a fin de que es-
27 te Organismo emita el pertinente informe i lo eleve cuanto
28 antes a Junta General, el presente Proyecto de Aumento de Ca-

1 pital de la Compañía Azucarera Valdez S.A., en la cantidad
2 de cuarenta millones de sucres (\$/ 40.000.000.00),o
3 sea ,en la misma cantidad a la que ahora ascienden las
4 Reservas provenientes de la operación agrícola, que desde
5 mil novecientos cincuenta i tres a mil novecientos sesen-
6 ta i uno, ha venido acumulando la Sociedad, como queda de-
7 mostrado ya, más el remanente de la revalorización de los
8 bienes agrícolas. De ser aprobado el presente Proyecto,
9 el aumento sugerido de cuarenta millones ^{de sucres} deberán ser to-
10 mados del actual Fondo de Reserva que, a la fecha i como
11 se demostró,asciende, en total, a ochenta i siete millones
12 setecientos siete mil trescientos cuarenta i dos sucres,
13 setenta i un centavos ; Fondo que, de perfeccionarse el
14 aumento propuesto, quedaria reducido a la cantidad de cua-
15 renta i siete millones setecientos siete mil trescientos
16 cuarenta i dos sucres, setenta i un centavos. Por otra par-
17 te , señor Presidente, en representación de ese aumento
18 de capital de Cuarenta millones de sucres (\$/ 40.000.000.00),
19 mediante el cual el capital de la Compañía vendria a fijar-
20 se en ciento veinte millones de sucres (\$/ 120.000.000.00),
21 deberá emitirse cuatro mil (4.000) acciones, de diez mil
22 sucres cada una, para entregarlas exclusivamente i sin
23 costo alguno,a los actuales accionistas, a pro-rata de las
24 que posean al momento de aprobarse el aumento proyectado.
25 Finalmente, señor Presidente,como todo aumento de Capital
26 Social trae la modificación del pertinente articulado del
27 Estatuto en vigencia, aspecto, que, en el presente caso,
28 corresponde al inciso primero del Artículo Cuarto de di-



Serie B



chas normas, desde ahora proponemos tambien, que ese inciso, sea sustituido por el siguiente : " Capital Social.-

ARTICULO CUARTO .- El capital suscrito i pagado es de ciento veinte millones de sures, moneda ecuatoriana, representado por doce mil acciones, cada una de un valor nominal de diez mil sures. Los titulos de las doce mil acciones, que se encuentran totalmente suscritas e integramente pagadas, estarán agrupados en cinco Series : las Series A i B, con dos mil acciones nominativas, numeradas del uno al dos mil ; la Serie C, con dos mil acciones al portador, numeradas del dos mil uno al cuatro mil ; la Serie D, con cuatro mil acciones al portador, numeradas del cuatro mil uno, a ocho mil ; i la Serie E, con cuatro mil acciones al portador numeradas del ocho mil uno al doce mil. Rogamos ,señor Presidente, que el presente Proyecto de Aumento de capital social i su pertinente reforma estatutaria, se le otorgue el tramite que, para estos casos, determinan los Articulos Noveno ,literal e) , i Vigésimo Sexto de los Estatutos en vigencia. Del señor Presidente, con toda consideración, quedamos muy atentos i S.S. (f).- Rafaela Valdez C. (f).-R.A.

Dillón.- Concluida la lectura que antecede ,el Directorio entra al estudio de todas i cada una de las partes que componen el Proyecto en analisis, i por encontrarlo conveniente i necesario, a los intereses de la Compañia, por unanimidad de votos, lo aprueba; disponiendo que, con esta resolución favorable se lo presente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que, para estos efectos, deberá reunirse; delegando al señor Presidente ,para que a nombre de este Direc-

torio efectúe tal presentación, de manera que queden cumplidas las disposiciones de trámite prescritas por el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos actuales.- Concluido lo anterior, el señor Presidente sugiere a los señores miembros del Directorio se resuelva convocar cuanto antes, por tratarse de aspectos de vital importancia para la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que conozca i tramite el proyecto que acaba de aprobarse; para lo cual el Directorio puede convocar con el caracter de emergente a la Junta General, de conformidad a la facultad que le concede el artículo Décimo de los Estatutos. Los señores Directores cruzan opiniones sobre el particular, i, por unanimidad, esto es, con los votos favorables del señor Augusto Dillon, señorita Rafaela Valdez C., señora Josefina Valdez Brennan i señor Francisco Manrique S., resuelve convocar a Junta General, con caracter de emergente, para el día viernes diez i ocho de mayo del año en curso, a las cinco de la tarde, segun el texto que a continuación se transcribe, la misma que contempla como puntos esenciales la capitalización de parte del actual Fondo de Reserva de la Compañía, proveniente dicha parte de la operación agrícola, que este Directorio tiene aprobado, por una parte; i por otra, darle trámite, iniciandolo con discusión en primera, del Proyecto de Aumento de Capital i su Reforma Estatutaria que ha merecido informe favorable en esta sesión. El texto para la convocatoria a Junta General es el siguiente: " Compañía Azucarera Valdez S.A..-Citación.

Por resolución del Directorio, de conformidad a la facultad



Serie B



tad establecida en el Artículo Decimo de los Estatutos ,
convocase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, pa-
ra el dia Viernes diez i ocho de mayo de mil novecientos
sesenta i dos, a las cinco de la tarde, en el local de la Com-
pañia, ubicado en la calle Pichincha numero ciento tres, de
esta ciudad.- Objeto : primero) Conocer i resolver de opera-
ciones sobre el Fondo de Reserva de la Compania; i Segundo)
Cumplir con lo establecido en los articulos Noveno ,literal
e) , i Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales. Guayaquil,
mayo diez i seis de mil novecientos sesenta i dos. por Com-
pañia Azucarera Valdez S.A.-A. Dillon. Presidente .-La pre-
sidencia concede un receso para la redaccion de la presente
acta, la misma que, despues de leida integramente, es apro-
bada sin modificación alguna.- Con lo anterior, se levanta
la sesion a las siete i cinco minutos de la noche.(firma-
do).- A. Dillon, Presidente.- (firmado).- F. Manrique ,
Secretario.- " ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
NARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A.
CELEBRADA EL DIA DIEZ I OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SE-
SENTA I DOS.- En la ciudad de Guayaquil, a las cinco de
la tarde del dia viernes diez i ocho de mayo de mil novecien-
tos sesenta i dos, en las oficinas de la Compania Azucarera
Valdez S.A., ubicadas en su edificio de la calle Pichincha,
numero ciento tres, quinto piso alto, de esta ciudad; lu-
gar, dia i hora señalados para que se verifique la presente
Junta General Extraordinaria, se reunieron los accionistas
que luego se mencionarán, de acuerdo a la convocatoria publi-
cada en el diario " El Telegrafo ", que se edita en esta lo-

1 calidad, en su edición correspondiente al día Jueves diez
2 1 siete de Mayo de mil novecientos sesenta 1 dos, citación
3 cuyo texto es el siguiente : " Compañía Azucarera Valdez
4 S.A.- Citación : Por resolución del Directorio ,de con-
5 formidad a la facultad establecida en el Artículo Décimo
6 de los Estatutos, convócase a Junta General Extraordinaria
7 de Accionistas, para el día viernes diez 1 ocho de Mayo
8 de mil novecientos sesenta 1 dos, a las cinco de la tarde,
9 en el local de la Compañía, ubicado en la calle Pichincha,
10 numero ciento tres, de esta ciudad.- Objeto : primero) Co-
11 nocer 1 resolver de operaciones sobre el Fondo de Reserva
12 de la Compañía; 1, segundo) Cumplir con lo establecido en
13 los Artículos Noveno, literal e), 1 Vigésimo Sexto de los
14 Estatutos Sociales. Guayaquil, mayo diez 1 seis de mil no-
15 vecientos sesenta 1 dos. por Compañía Azucarera Valdez S.
16 A.- A. Dillon, Presidente. Los accionistas concurrentes fue-
17 ron los siguientes : señor Augusto Dillon Valdez, por sus
18 propios derechos, con doscientas noventa 1 ocho acciones ,
19 1 por los que representa de su cónyuge doña Sophie de Di-
20 llon, con trescientas acciones más, lo que le dá una repre-
21 sentación total de quinientas noventa 1 ocho acciones; se-
22 ñorita Rafaela Valdez Concha, por sus propios derechos, con
23 mil cuatrocientas dos acciones; señor ingeniero Rafael Val-
24 dez Murillo, por sus propios derechos, con sesenta 1 cin-
25 co acciones; señor licenciado Fernando Manrique Morales,
26 por sus propios derechos, con una acción, 1 por los que
27 representa, según las cartas poderes que en debida forma
28 se le ha conferido, de la señorita Mary Elizabeth Cleveland,



Serie B



1 con diez i ocho acciones; de la señorita Victoria T. Cle-
2 veland, con diez i ocho acciones; del señor Charles B. Cle-
3 veland, con ciento setenta i ocho acciones; del señor John
4 A. Cleveland, con noventa i seis acciones; del señor Rafael
5 Cleveland, con setenta i un acciones ; del señor John A.
6 Cleveland tercero, con veinte acciones; de la señora Mar-
7 garet Cleveland, con diez acciones; de la Compañía Anónima
8 Stone Brook International Company Ltd. con ciento cincuen-
9 ta i tres acciones; de la compañía ^{anónima} Vinas Company Ltd., con
10 ciento cincuenta i tres acciones; de la compañía anónima
11 Tere Company Ltd., con ciento cincuenta i tres acciones; de
12 la compañía anónima Forac Inc., con setenta i cinco acciones;
13 del señor Enrique Valdez Murillo, con ciento cincuenta i
14 cuatro acciones, i, de la Compañía Colonial de Crédito S.
15 A., de la que es Gerente i representante legal, con mil -
16 treinta i dos acciones más, lo que le dá al licenciado Man-
17 rique una representación total de dos mil ciento treinta
18 i dos acciones . Señor Rafael Dillon Valdez, por sus pro-
19 pios derechos, con ciento setenta i dos acciones; por los
20 que representa de su cónyuge doña Enriqueta Fernandez de Di-
21 llon, con veinte acciones; por los de la compañía Anónima
22 Ecuadorian Enterprises, de la que es Gerente i representan-
23 te legal, con dos acciones; i, según las cartas - poderes
24 que se le han conferido en debida forma, por los de la seño-
25 ra Maria Valdez de Dillon, con ocho acciones; por los de
26 la señora Maria Luisa Dillon de Arrarte, con trescientas
27 cuatro acciones; por los de la señora Maria Sara Arrarte
28 de Váscónez, con treinta acciones; por los de la señorita

1 Edna Valdez González, con doce acciones; i, por los de la
2 Compañía Continental de Inversiones S.A., con trescien-
3 tas treinta i nueve acciones más, lo que le dá al señor
4 Rafael Dillon Valdez una representación total de ochocien-
5 tas ochenta i siete acciones. Señor Francisco Manrique Sa-
6 blá, por sus propios derechos, con dos acciones. Señora
7 Ivy Powell de Valdez, por sus propios derechos, con cien-
8 to treinta i siete acciones, i por los que representa, se-
9 gún las cartas- poderes que debidamente le han conferido,
10 por los de la señorita Carmela Valdez Powell, con trein-
11 ta acciones; por los de la señorita Rafaela Valdez Powell,
12 con treinta acciones; por los de la señora Inés Valdez
13 Yauree, con treinta acciones; i, por los de la señorita
14 María Mercedes Valdez Powell, con treinta acciones más,
15 lo que le dá a la señora Powell de Valdez una representa-
16 ción total de doscientas cincuenta i siete acciones. Se-
17 ñor Héctor Sánchez Madrid, como Gerente i representante
18 legal de Sociedad Financiera de Inmuebles C.A., con seis-
19 cientas setenta acciones; por los derechos que esta compa-
20 ñía representa, según la carta - poder conferida, del se-
21 ñor Eduardo Jaramillo Valdez, con doscientas setenta i
22 cuatro acciones; i, por los de la Compañía Empresa Ecuas-
23 toriana de Inversiones S.A., de la cual es tambien Geren-
24 te, con ciento cuarenta i ocho ^{acciones} más, lo que le dá al se-
25 ñor Sánchez Madrid una representación total de mil noven-
26 ta i dos acciones.- Señor Rafael Jaramillo Valdez, por -
27 sus propios derechos, con una acción i por los que repre-
28 senta de la señora Victoria Valdez de Ycaza, según la car-



Serie B



ta - poder que le ha conferido, con nueve acciones más,
lo que le dá al señor Jaramillo Valdez una representación
total de diez acciones. Señor Emilio Valdez Palau, por sus
propios derechos, con noventa acciones i por los que repre-
senta, según las cartas - poderes que debidamente le han
conferido, de la señora Maria Palau de Valdez, con noventa
i cinco acciones; de la señorita Maria Mercedes Campos Val-
dez, con setenta acciones ;i, de la señorita Maria Luisa
Campos Valdez, con sesenta i nueve acciones más ,lo que dá
al señor Valdez Palau una representación total de trescien-
tas veinte i cuatro acciones. Las acciones representadas
en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, cada
una de las cuales dá derecho a un voto a sus respectivos pro-
pietarios , ascendieron al total de seis mil setecientos
sesenta i nueve. Los asistentes, con oportunidad, han cum-
plido con el registro de acciones que previene el Artículo
Octavo de los Estatutos Sociales.- Quedan incorporados a
los archivos de la Compañía, los documentos por los cuales
se ha instituido apoderados para esta Junta General. Como
los concurrentes representan más del sesenta i seis por cien-
to del Capital social, se constituye esta sesión bajo la pre-
sidencia del señor Augusto Dillon , Presidente Titular de
la Compañía, de conformidad a lo establecido en el literal
b) del artículo Decimo Sexto de las ya invocadas normas
sociales, i actúa de Secretario el señor Ingeniero Rafael
Valdez Murillo, Subgerente encargado de la Gerencia por la
ausencia temporal del titular, según lo determinado en el
literal c) del Artículo Décimo Octavo en concordancia con

1 el Décimo Noveno ,de dichas normas.Con lo anterior, el señor
2 Presidente declara instalada la sesión i expone que, se-
3 gun los puntos que conforman la convocatoria a esta Junta
4 General ,corresponde ahora conocer,a este Organismo,para
5 su aprobación definitiva, la unificación del Fondo de Re-
6 serva que, el Directorio de la Compañia ,en sesión de diez
7 i seis de Mayo ultimo, aprobó; unificación que viene a fi-
8 jar el Fondo de Reserva de la Compañia en la cantidad de
9 ochenta i siete millones setecientos siete mil trescientos
10 cuarenta i dos sucres, setenta i un centavos, que es pro-
11 ducto de la fusión del anterior Fondo de Reserva que as-
12 cendia a sesenta i tres millones de sucres i de la cuenta
13 " Otras Reservas para Eventualidades ", que sumaba la can-
14 tidad de veinte i cuatro millones setecientos siete mil
15 trescientos cuarenta i dos sucres, setenta i un centavos.
16 Por otra parte, el Directorio ,constató, a base de los es-
17 tudios contables e informe pertinentes, que el Fondo de Re-
18 serva que acaba de reconocerse i fijarse unificado, cuaren-
19 ta millones de sucres provienen de la actividad agricola
20 de la Compañia, o sea, de los treinta i seis millones ocho
21 mil trescientos sucres resultantes de la cuenta que se de-
22 nominó " Reservas Agrícolas capitalizables "; i de los tres
23 millones novecientos noventa i un mil setecientos sucres,
24 que quedaron de remanente de la revalorización de activos agri-
25 colas efectuada en mil novecientos sesenta. Para confir-
26 mación i aprobación de lo expuesto,el señor Presidente ha-
27 ce conocer a los señores Accionistas, los cuadros que con-
28 tienen las cifras i explicaciones pertinentes a la unifi-



Serie B



1 cación del Fondo de Reserva.- La Junta General de Accionis-
2 tas, despues de detenido estudio i deliberación sobre el
3 particular al que acaba de hacer referencia el señor Pre-
4 sidente, aprueba por unanimidad de votación, o sea , por
5 seis mil setecientos sesenta i nueve votos a favor, la uni-
6 ficación i fijación del Fondo de Reserva de la Compañia en
7 los mismos terminos i cantidades que lo hizo el Directorio
8 de la sociedad en la ya mencionada sesión del diez i seis
9 de mayo del año en curso, al igual que reconoció tambien -
10 que son originarios de la actividad agrícola de la Compañia,
11 cuarenta millones de sures del Fondo de Reserva unificado,
12 que totaliza ochenta i siete millones setecientos siete
13 mil trescientos cuarenta i dos sures ,setenta i un centa-
14 vos, como se ha indicado. Como consecuencia de la aproba-
15 ción que la Junta General acaba de efectuar dispone que se
16 verifiquen, en concordancia a la resolución, los debidos
17 cambios en la contabilidad de la Compañia. Una vez conclui-
18 do el primero de los puntos contemplados en la convocatoria
19 para esta Junta General ,el señor Presidente dispone que se
20 pase a tratar sobre el segundo i ultimo de esos puntos, re-
21 lativo a que, esta misma Junta, dé la primera discusión, con-
22 forme a las normas estatutarias vigentes, al Proyecto de
23 Aumento de Capital i Reforma de Estatutos, presentado ante
24 el Directorio de la Compañia Azucarera Valdez S.A., por los
25 Accionistas señorita Rafaela Valdez Concha i señor Rafael
26 Dillon Valdez; proyecto que fué aceptado por dicho Directo-
27 rio, en las varias veces mencionada sesion de diez i seis
28 de mayo del año en curso, por haberlo encontrado conveniente

a los intereses de la Compañía. En consecuencia, manifiesta el señor Presidente ,en cumplimiento a expreso mandato del Directorio, se pone en conocimiento de esta Junta General, el Proyecto en referencia ,para su trámite estatutario, que en su parte esencial versa sobre aumento de capital mediante transferencia a esta cuenta de parte del valor a que ahora asciende el Fondo de Reserva. El señor Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al Proyecto en estudio ,asi como del documento de presentación del mismo, cuyo textos son los siguientes : " Guayaquil, Mayo diez i siete de mil novecientos sesenta i dos.- Señores Accionistas de la Compañía Azucarera Valdez S.A. Ciudad.- Señores Accionistas : Adjunto a la presente cômpleme presentar ante ustedes, para vuestro estudio i resolución en Junta General, el Proyecto de Aumento de Capital i Reforma Estatutaria, que los Accionistas señorita Rafaela Valdez Comcha i señor Rafael A. Dillon presentaron tambien, en su oportunidad ante el Directorio de esta Compañía; Organismo que, en sesión celebrada el diez i seis del corriente mes de Mayo , lo conoció, i por haberlo encontrado conveniente para los intereses sociales, lo aprobó íntegramente i sin modificación alguna, comisionando en definitiva, al suscrito para que lo ponga en conocimiento de la pertinente Junta General ,que se ha convocado de manera especial para estos efectos.- De los señores Accionistas, atentamente. (f).- A. Dillon. Presidente. Guayaquil, mayo diez i seis de mil novecientos sesenta i dos. Señor Presidente de la Compañía Azucarera Valdez S.A. .-Ciudad.- Señor Pre-



Serie B



sidente.- El Directorio de la Compañía Azucarera Valdez S.

A., de su muy digna representación, en sesión de esta misma

fecha, y después de detenido estudio de orden contable y

económico de la verdadera y exacta posición del Fondo de

Reserva de la Sociedad, reconoció que, unificado este Fon-

do como se acaba de disponer, el asciende a la cantidad de

ochenta y siete millones setecientos siete mil trescientos

cuarenta y dos sucres con setenta y un centavos. De los es-

tudios en referencia y de los cuadros presentados por el

Departamento de Contabilidad, se ha establecido también, se-

ñor Presidente, que, del Fondo de Reserva existente de ochenta

y siete millones setecientos siete mil trescientos cua-

renta y dos sucres con setenta y un centavos, de la opera-

ción agrícola de nuestra Compañía, a través de los ejer-

cicios económicos de los años de mil novecientos cincuenta

y tres a mil novecientos sesenta y uno, ha provenido cua-

renta millones de sucres, según los sub-totales que a con-

tinuación se determinan : mil novecientos cincuenta y tres-

mil novecientos sesenta y uno : Reservas Agrícolas Capi-

talizables : treinta y seis millones ocho mil trescientos

sucres; y como remanente de la revalorización de los acti-

vos agrícolas de la Compañía efectuada en mil novecientos

sesenta y tres millones novecientos noventa y un mil sete-

cientos sucres, que, como queda anotado, totalizan los cua-

renta millones de sucres, ya determinados, que se encuentran

en aptitud de capitalización.- Dados los antecedentes expues-

tos y considerando los suscritos, que es medida sana y con-

veniente para los intereses de la Compañía, porque así cum-

ple esta su verdadero objetivo, que es procurar, a medida de su alcance, la mayor solidez en su estructura económica i financiera, finalidad que se obtiene a cabalidad capitalizando parte de su actual Fondo de Reserva, venimos ante usted, señor Presidente, en ejercicio de nuestros derechos de accionistas, para por su elevado intermedio presentar al Directorio, a fin de que este Organismo emita el pertinente informe i lo eleve cuanto antes a Junta General, el presente proyecto de Aumento de Capital de la Compañía Azucarera Valdez S.A., en la cantidad de cuarenta millones de sucres, o sea, en la misma cantidad a las que ahora ascienden las Reservas provenientes de la operación agrícola, que desde mil novecientos cincuenta i tres a mil novecientos sesenta i uno, ha venido acumulando la Sociedad, como queda demostrado ya, más el remanente de la revalorización de los bienes agrícolas. De ser aprobado el presente Proyecto, el aumento sugerido de Cuarenta millones de sucres deberá ser tomado del actual Fondo de Reserva que, a la fecha i como se demostró, asciende en total a la cifra de ochenta i siete millones setecientos siete mil trescientos cuarenta i dos sucres, setenta i un centavos. Fondo que, de perfeccionarse el aumento propuesto, quedaría entonces reducido a la cantidad de Cuarenta i siete millones setecientos siete mil trescientos cuarenta i dos sucres, setenta i un centavos. Por otra parte, señor Presidente, en representación de ese aumento de cuarenta millones de sucres, mediante el cual el Capital de la Compañía vendría a fijarse en ciento veinte millones de sucres, deberán emitirse cuatro mil



Serie B



acciones liberadas ,de diez mil sures cada una, para entregarlas exclusivamente i sin costo alguno a los actuales accionistas, a pro-rata de las que posean al momento de aprobarse el aumento proyectado. Finalmente, señor Presidente, como todo aumento de capital social trae la modificación del pertinente articulado de los Estatutos en vigencia, aspecto que, en el presente caso, corresponden al inciso primero del Artículo Cuarto de dichas normas, desde ahora proponemos tambien ,que ese inciso, sea sustituido por el siguiente: " CAPITAL SOCIAL .- ARTICULO CUARTO .- El capital suscrito i pagado es de ciento veinte millones de sures, moneda ecuatoriana, representado por doce mil acciones ,cada una de un valor nominal de diez mil sures. Los titulos de las doce mil acciones que se encuentran totalmente suscritas e integramente pagadas, estarán agrupados en cinco Series : Las Series A i B, con dos mil acciones nominativas, numeradas del uno al dos mil; la Serie C, con dos mil acciones al portador, numeradas del dos mil uno al cuatro mil; la Serie D, con cuatro mil acciones al portador, numeradas del cuatro mil uno al ocho mil; i, la Serie E, con cuatro mil acciones al portador, numeradas del ocho mil uno al doce mil. Rogamos señor Presidente, que al presente Proyecto de Aumento de Capital Social i su pertinente reforma estatutaria, se le otorgue el trámite que, para estos casos ,determinan los Articulos Noveno, literal e), i Vigésimo - Sexto de los Estatutos en vigencia. Del señor Presidente, con toda consideración quedamos Muy Atentos i Seguros Servidores. (firmado).- Rafael Valdez.-(firma-

do).- R.A. Dillon. Concluida la lectura de los documentos
que anteceden, la Junta General de Accionistas pasa a deli-
berar detenidamente sobre todos i cada uno de los aspectos
que contemple el Proyecto presentado, i por considerarlo
necesario i conveniente a las finalidades e intereses so-
ciales, ya que ampliará la inversión de capital de la Com-
pañia, aprueba íntegramente i sin modificación alguna, en
estos primeros debates, el Proyecto en mención, mediante
un sufragio de seis mil setecientos sesenta i nueve votos
a favor , o sea , por la unanimidad de los accionistas con-
currentes a esta sesión; en virtud de lo cual, la Junta Ge-
neral de Accionistas de la Compañia Azucarera Valdez S.A.,
declara, aprueba i dispone que, cuando sea aceptado en se-
gunda i definitiva reunión, el Proyecto que ahora se tra-
mite, el Capital Social de la Compañia, se aumente en cua-
renta millones de sucres, o sea, que se lo fijará en un
total de ciento veinte millones de sucres dado el valor al
que actualmente asciende; que este aumento de Cuarenta mi-
llones de sucres, será el producto de la transferencia de
igual cantidad de sucres del Fondo de Reserva unificado de
la Compañia, determinado en la cantidad de ochenta i sie-
te millones setecientos siete mil trescientos cuarenta
i dos sucres setenta i un centavos, a la cuenta Capital,
por lo que , verificado el aumento , dicho Fondo de Reserva
quedará reducido a la cantidad de cuarenta i siete millo-
nes setecientos siete mil trescientos cuarenta i dos su-
cres, setenta i un centavos, al momento de su aprobación;
que en representación de los cuarenta millones de sucres



Serie B



aumentados, provenientes exclusivamente de la actividad
 agrícola de la Compañía, como se ha determinado ya, se de-
 berá emitir cuatro mil acciones al portador, de diez mil su-
 eres cada una, que constituirá la Serie " E ", i se numera-
 rán del ocho mil uno al doce mil; que estas acciones, pro-
 ducidas por el aumento de capital que en estos momentos se
 ha aprobado en primera discusión, se entreguen liberadas sin
 costo alguno, de manera exclusiva a los accionistas de la
 Compañía, a pro-rata de las que posean al momento de aproba-
 ción definitiva del aumento de capital, - Igualmente la Jun-
 ta de Accionistas, como consecuencia de lo anterior, aprue-
 ba en primera discusión, que el inciso primero del Articu-
 lo Cuarto de los Estatutos Sociales, se reforme en térmi-
 mos idénticos a los contenidos en el Proyecto presentado -
 por los accionistas señorita Rafaela Valdez Concha i señor
 Rafael A. Dillon. A continuación i en virtud de los seis
 mil setecientos sesenta i nueve votos a favor con los que
 se ha aprobado el Proyecto materia de esta sesión, se deja
 constancia que se ha cumplido con el mínimo que establece,
 para estos casos, el artículo Vigésimo Sexto de los Esta-
 tutos Sociales, es decir, que se ha excedido el setenta i
 cinco por ciento del capital social actual. Como de confor-
 midad a la disposición estatutaria que acaba de invocarse,
 el aumento de capital i la pertinente reforma de estatutos
 deben ser considerados en segunda discusión, para su apro-
 bación definitiva, en nueva sesión de Junta General, que de-
 berá celebrarse no antes de treinta días de la actual reu-
 nión, la Sala por unanimidad dispone también, que el Direc-

torio de la Compañía, convoque a esa nueva Junta General, tomando en consideración el plazo mínimo en referencia. Por haberse cumplido con la convocatoria i orden del día formuladas para esta reunión, se levanta la sesión a las seis i veinte minutos de la tarde.- (firmado).- A. Dillon, Presidente. Rafael Valdez M.- Sub-Gerente Secretario...- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA I DOS ...- En la ciudad de Guayaquil, a las cinco de la tarde del día miércoles veinte de Junio de mil novecientos sesenta i dos, en las Oficinas de la Compañía Azucarera Valdez S.A., ubicadas en su edificio de la calle Pichincha numero ciento tres, quinto piso alto, de esta ciudad, siendo el lugar, día i hora señalados para que se verifique la presente Junta General Extraordinaria, se reunieron los accionistas que luego se mencionaran, de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario " El Telegrafo ", que se edita en esta localidad, en su edición correspondiente al día diez i nueve de Mayo de mil novecientos sesenta i dos, citación cuyo texto es el siguiente : " Compañía Azucarera Valdez S.A., Citación.- Por resolución del Directorio, de conformidad a la facultad establecida en el Artículo Decimo de los Estatutos, convócase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día miércoles veinte de Junio de mil novecientos sesenta i dos, a las cinco pasado meridiano, en el local de la Compañía ubicado en la calle Pichincha, numero ciento tres, de esta ciudad.- Objeto : Cumplir, en segunda oportunidad, con



Serie B



lo establecido en los Artículos Noveno, literal e), i Vi-

gésimo Sarto de los Estatutos Sociales. Guayaquil, mayo diez i ocho de mil novecientos sesenta i dos.- por Compañía Azumarera Valdez S.A...-A. Dillon. Presidente .Los accionistas concurrentes fueron los siguientes : señor Rafael Dillon Valdez, por sus propios derechos, con ciento setenta acciones; por los que representa de su cónyuge doña Enriqueta Fernandez de Dillon, con veinte i dos acciones; por los de la compañía anónima Ecuadorian Enterprises, de la que es Gerente i representante legal, con dos acciones; i según las cartas - poderes que se le han conferido en debida forma a esa Compañía, por los de la señora Maria Valdez de Dillon, con ocho acciones; por los de la compañía anónima Pan Americana Investment Company Ltd., con trescientas cuatro acciones; por los de la señora Maria Sara Arrarte de Váscquez, con treinta acciones; por los de la señorita Edna Valdez González, con doce acciones; por los de la sociedad anónima compañía Continental de Inversiones, con trescientas treinta i siete acciones; por los de la sociedad anónima The Great Colombia Corporation Ltd., con quinientas noventa i ocho acciones más, lo que le dá al señor Rafael Dillon Valdez una representación total de mil cuatrocientos ochenta i tres acciones. Licenciado Fernando Manrique, por sus propios derechos, con una acción, i por los que representa, según las cartas poderes que en debida forma se le han conferido, del señor Enrique Valdez Murillo, con ciento cincuenta i cuatro acciones; del señor Charles B. Cleveland, con ciento setenta i ocho acciones, de la sociedad anónima Tere Compa-

ny Ltd., con ciento cincuenta i tres acciones; del señor John
Cleveland con noventa i seis acciones; de la señorita Vic-
toria T. Cleveland, con diez i ocho acciones, de la seño-
rita Mary Elizabeth Cleveland, con diez i ocho acciones; de
la sociedad anónima Vines Company Ltd., con ciento cincuen-
ta i tres acciones; de la sociedad anónima Valan Investment
Company Ltd., con ciento cuarenta i ocho acciones; de la so-
ciedad anónima The Coval Corporation, con mil acciones; i
del señor Carlos R. Coello, con treinta i dos acciones más,
lo que le dá al licenciado Manrique una representación to-
tal de mil novecientas cincuenta i un acciones. Señor Fran-
cisco Manrique Sablá, por sus propios derechos, con dos
acciones. Señor Rafael Jaramillo, por sus propios derechos,
con una acción. Señor Hector Sánchez Madrid, como Gerente
i representante legal de la Sociedad Financiera de Inmuebles
C.A., con seiscientas setenta acciones ; por los derechos
que, de esta Compañia representa, según la carta - poder con-
ferida, del señor Eduardo Jaramillo Valdez, con doscientas
setenta i cuatro acciones; i por los de la Empresa Ecuatoria-
na de Inversiones S. A., de la cual es tambien Gerente, con
ciento cuarenta i ocho acciones ; i según las cartas - po-
deres conferidas a esta ultima sociedad, por los del se-
ñor Rafael Cleveland, con setenta i un acciones; por los del
señor John A. Cleveland tercero, con veinte acciones; por
los de la señora Margaret Cleveland, con diez acciones; por
los de la compañía anónima Stonebrook International Compa-
ny Ltd., con ciento cincuenta i tres acciones; por los de
la compañía anónima Forac Inc., con setenta i cinco accio-



Serie B



8000

7.939

067

nes; por los de la compañía anónima South American Development Company, con mil cuatrocientas dos acciones; 1, por los de la sociedad anónima Valpo Investment Company Ltd., con trescientas veinte i cuatro acciones más, lo que le da al señor Sanchez Madrid una representación total de tres mil ciento cuarenta i siete acciones. Señor Emilio Valdez Palau, por su propio derecho, con noventa acciones; por los que representa, según las cartas - poderes que debidamente se le han conferido, de la señora Maria Palau de Valdez, con noventa i tres acciones; de la señorita Maria Luisa Campos Valdez, con sesenta i nueve acciones; de la señorita Maria Mercedes Campos Valdez, con setenta acciones más, lo que le da al señor Valdez Palau una representación total de trescientas veinte i dos acciones. Señor John Gómez Ybaza, por los derechos que representa, según las cartas - poderes debidamente conferidas, del señor Sergio Pérez Valdez, con cuatrocientas doce acciones; 1, de la señora Elisa P. Cleveland, con seiscientos veinte acciones más, lo que le da al señor Gómez Ybaza una representación total de mil treinta i dos acciones; y, señor Erwin Bernitt Coronel, por sus propios derechos, con una acción. Las acciones representadas en esta Junta General Extraordinaria, cada una de las cuales da derecho a un voto a sus respectivos propietarios, ascendieron al total de siete mil novecientas treinta i nueve. Los asistentes, con oportunidad, han cumplido con el registro de acciones que previene el artículo octavo de los Estatutos Sociales. Quedan incorporados a los archivos de la Compañía, los documentos por los cuales se ha instituido apoderados para esta

1 Junta General, - Como la concurrencia representa mas del
2 sesenta i seis por ciento del Capital Social, se constitu-
3 ye esta sesión bajo la presidencia del señor Francisco Manri-
4 que Saba, Vice- presidente de la Compañia, en ejercicio
5 de la función titular por la ausencia temporal del presi-
6 dente señor Augusto Dillon ,de conformidad a lo estableci-
7 do en la parte inicial del Artículo Décimo Setimo de las
8 ya invocadas normas sociales; i actua de Secretario ,el se-
9 ñor Edmundo Valdez Murillo, Gerente de la Compañia, de con-
10 formidad a lo establecido en el literal e) del Artículo
11 Décimo Octavo de esas mismas normas. Con lo anterior, el
12 señor Vice-presidente declara instalada la sesión, i expo-
13 ne : Que de conformidad a la convocatoria formulada para
14 esta reunión, corresponde conocer i resolver en segunda i
15 definitiva ocasión, conforme a lo dispuesto en el artícu-
16 lo Vigésimo Sexto de los Estatutos, el Proyecto de Aumento
17 de Capital, i su pertinente reforma estatutaria, que se en-
18 cuentra en trámite, presentado al Directorio por los ac-
19 cionistas señorita Rafaela Valdez Concha i señor Rafael A.
20 Dillon; el mismo que, en primera oportunidad, fué conside-
21 rado i aprobado en sesión de Junta General Extraordinaria
22 de Accionistas, celebrada el día diez i ocho de mayo del año
23 en curso, sin modificación alguna para continuar el trámi-
24 te, el señor Vice-presidente dispone que, por Secretario,
25 se dé integra lectura al proyecto en estudio, advirtiéndolo
26 nuevamente a la Junta General, que en tratándose de la ul-
27 tima i definitiva discusión, corresponde ahora conocer, acep-
28 tar o modificar, mediante la votación pertinente, los aspec-



Serie B



tos comprendidos en el Proyecto; cuyo texto, según la lectura dada, es el siguiente : " Guayaquil, mayo diez i seis de mil novecientos sesenta i dos. Señor Presidente de la Compañía Azucarera Valdez S.A., Ciudad.- Señor Presidente. El Directorio de la Compañía Azucarera Valdez S.A., de su muy digna representación, acaba de aprobar , en sesión de esta misma fecha, i después de detenido estudio de orden contable i económico de la verdadera i exacta posición del Fondo de Reserva de la Sociedad reconoció que, unificado este Fondo como se acaba de disponer, él asciende a la cantidad de ochenta i siete millones setecientos siete mil trescientos cuarenta i dos sucres, con setenta i un centavos.- De los estudios en referencia i de los cuadros presentados por el Departamento de Contabilidad, se ha establecido también, señor Presidente, que, del Fondo de Reserva existente de Ochenta i siete millones setecientos siete mil trescientos cuarenta i dos sucres con setenta i un centavos, de la operación agrícola de nuestra Compañía, a través de los ejercicios económicos de los años de mil novecientos cincuenta i tres a mil novecientos sesenta i uno, han provenido cuarenta millones de sucres, según los sub-totales que a continuación se determinan : mil novecientos cincuenta i tres mil novecientos sesenta i uno . Reservas Agrícolas Capitalizables : treinta i seis millones ochenta mil trescientos sucres; i como remanente de la revalorización de los activos agrícolas de la Compañía efectuada en mil novecientos sesenta: Tres millones novecientos noventa i un mil setecientos sucres, que, como queda anotado, totalizan los cuarenta mi-

llones de sucres, ya determinados, que se encuentran en apti-
tud de capitalización. Dados los antecedentes expuestos i
considerando los suscritos, que es medida sana i convenient-
te para los intereses de la Compañía, porque así cumple és-
ta su verdadero objetivo, que es procurar a medida de su
alcance, la mayor solidez en su estructura económica i fi-
nanciera, finalidad que se obtiene a cabalidad capitalizan-
do parte de su actual Fondo de Reserva, venimos ante usted,
señor Presidente en ejercicio de nuestros derechos de accio-
nistas, para por su elevado intermedio presentar al Directo-
rio, a fin de que este Organismo emita el pertinente infor-
me i lo eleve cuanto antes a Junta General, el presente Pro-
yecto de Aumento de Capital de la Compañía Azucarera Valdez
S.A. en la cantidad de cuarenta millones de sucres, o sea, en
la misma cantidad a las que ahora ascienden las Reservas
provenientes de la operación agrícola, que desde mil nove-
cientos cincuenta i tres a mil novecientos sesenta i uno ha
venido acumulando la Sociedad, como queda demostrado ya, más
el remanente de la revalorización de los bienes agrícolas.-
De ser aprobado el presente Proyecto, el aumento sugerido
de cuarenta millones de sucres deberá ser tomado del actual
Fondo de Reserva que a la fecha, i como se demostró, ascien-
de en total a la cifra de ochenta i siete millones setecien-
tos siete mil trescientos cuarenta i dos sucres, setenta i
un centavos. Fondo que, de perfeccionarse el aumento pro-
puesto, quedaría entonces reducido a la cantidad de cuarenta
i siete millones setecientos siete mil trescientos cuarenta
i dos sucres, setenta i un centavos. Por otra parte, señor



Serie B



Presidente, en representación de ese aumento de Cuarenta millones de sucres, mediante el cual el capital de la Compañía vendría a fijarse en ciento veinte millones de sucres, deberán emitirse cuatro mil acciones liberadas, de diez mil sucres cada una, para entregarlas exclusivamente i sin costo alguno a los actuales accionistas, a pro-rata de las que posean al momento de aprobarse el aumento proyectado. Finalmente, señor Presidente, como todo aumento de capital social trae la modificación del pertinente articulado de los Estatutos en vigencia, respecto que, en el presente caso, corresponde al inciso primero del Artículo cuarto de dichas normas, desde ahora proponemos también, que ese inciso, sea sustituido por el siguiente: "Capital Social.- Artículo Cuarto. El capital suscrito i pagado es de ciento veinte millones de sucres, moneda ecuatoriana, representado por doce mil acciones, cada una de un valor nominal de diez mil sucres. Los títulos de las doce mil acciones, que se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas, estarán agrupados en cinco Series: Las series A y B, con dos mil acciones nominativas, numeradas del uno al dos mil; la Serie C, con dos mil acciones al portador numeradas del dos mil uno al cuatro mil; la Serie D, con cuatro mil acciones al portador, numeradas del cuatro mil uno al ocho mil; i, la Serie E, con cuatro mil acciones al portador, numeradas del ocho mil uno al doce mil. Rogamos, señor Presidente, que al presente Proyecto de Aumento de Capital i su pertinente reforma estatutaria, se le otorgue el trámite que, para estos casos, determinan los Artículos Noveno, literal e),

1 i Vigésimo Sexto de los Estatutos en vigencia. Del señor Pre-
2 sidente, con toda consideración quedamos muy atentos i segu-
3 ros servidores.--(firmado).-- Rafaela Valdez.--(firmado).--
4 R.A. Dillon. Concluida la lectura del documento que ante-
5 cede, la Junta General de Accionistas pasa a deliberar de-
6 tenidamente sobre todos i cada uno de los aspectos que con-
7 templa el Proyecto en trámite, i por considerarlo necesario
8 i conveniente para los intereses sociales, lo aprueba inte-
9 gramente i sin modificación alguna, en esta segunda i de-
10 finitiva discusión, mediante un sufragio de siete mil nove-
11 cientos treinta i nueve votos a favor o sea, por la unanimi-
12 dad de los accionistas concurrentes. En virtud de esta re-
13 solución. La Junta General de Accionistas de la Compañía Azu-
14 carera Valdez S.A., declara, aprueba i dispone : Que el Ca-
15 pital Social de la Compañía se aumenta en cuarenta millones
16 de sucres, o sea, que se lo fija en ciento veinte millones
17 de sucres, dado el valor de ochenta millones de sucres que
18 hasta aquí ha tenido. Que este aumento de cuarenta millones
19 de sucres es el producto de la transferencia de igual canti-
20 dad del Fondo de Reserva unificado en ochenta i siete mi-
21 llones setecientos siete mil trescientos cuarenta i dos su-
22 cres ,setenta i un centavos, a la cuenta Capital; por lo que
23 se dispone i reconoce que dicho Fondo de Reserva, por la de-
24 ducción i transferencia ordenadas, queda reducido a la can-
25 tidad de cuarenta i siete millones setecientos siete mil
26 tres-cientos cuarenta i dos sucres, setenta i un centavos.
27 Que en representación de los cuarenta millones de sucres au-
28 mentados al Capital de la Compañía, provenientes exclusiva-



Serie B



mente de la actividad agricola de la misma, se emitirán cua-
tro mil acciones al portador, de diez mil sueres cada una, que
constituirán la Serie E, de dichos titulos, que irán numera-
dos del ocho mil uno al doce mil. Que estas acciones, produ-
cidas por el aumento de Capital aprobado hace breves momen-
tos i en forma definitiva, se entreguen liberadas i sin cos-
to alguno, de manera exclusiva a los Accionistas de la Com-
pañia, a prorrata de las que hoy posean; pues estos titulos
a ellos corresponden, sin lugar a desembolso alguno, por re-
presentar un aumento de capital que proviene de la transfe-
rencia del Fondo de Reserva como ya se ha determinado con
toda claridad a traves del tramite seguido, en el que se ha
cumplido a cabalidad con los requisitos puntualizados en los
Articulos Noveno, literal e), i Vigésimo Sexto de los Esta-
tutos en vigencia; puesto que, las votaciones aprobatorias
han excedido el limite minimo del setenta i cinco por cien-
to del capital social, que esas normas señalan, en las dos
discusiones reglamentarias, de todo lo cual se deja espe-
cial i señalada constancia, Igualmente la Junta General de
Accionistas, como consecuencia de lo anterior, aprueba tam-
bien por unanimidad, en segunda i definitiva discusión, que
el inciso primero del articulo cuarto de los Estatutos Socia-
les, quede reformado en términos idénticos a los conteni-
dos en el Proyecto presentado por los accionistas señorita
Rafaela Valdez Comba i señor Rafael A. Dillon, i que con
anterioridad se ha insertado en este documento. Por otra par-
te, la Junta General de Accionistas a mayor abundamiento de
sus atribuciones estatutarias, faculta de manera especial

1 al señor Vicepresidente de la Compañía, en ejercicio de las fun-
2 ciones de Presidente , 1 al Gerente de la misma, como sus
3 representantes legales, o a quienes les correspondan le-
4 galmente el ejercicio 1 subrogación de dichas funciones,
5 para que en el ejercicio de las mismas procedan a otor-
6 gar la escritura publica que contenga el aumento de ca-
7 pital de la Compañía 1 su pertinente reforma estatutaria,
8 1 obtenga la aprobación, publicación, fijación, registro
9 1 anotación correspondientes; 1, en general, efectuen to-
10 das las gestiones 1 promuevan todas las actuaciones neces-
11 rias, judiciales 1 extrajudiciales, para dar plena fuerza
12 1 vigencia a estas resoluciones ; recomendando en ultimo
13 término a los personeros de la Compañía, la pronta emisión
14 1 entrega de los títulos de acciones representativos del
15 aumento de capital dispuesto. El señor Vice-presidente, en
16 vista que la Junta General ha resuelto todos los asuntos so-
17 metidos a su consideración, comenzando por la aprobación sin
18 modificación alguna del acta levantada de la sesión celebra-
19 da el diez 1 ocho de mayo ultimo, concede un receso para
20 la redacción de esta otra acta. Reinstalada la sesión, con
21 las mismas personas con las que se constituyó, fue leído el
22 presente instrumento al que se aprobó por unanimidad 1 sin
23 modificación tambien, con lo que se levanta la sesión a las
24 seis 1 veinte de la tarde. (firmado).- F.E. Manrique,-
25 Vice-presidente Encargado de la Presidencia. (firmado).-
26 Edmundo Valdez M.- Gerente - Secretario. " Compañía Azucare-
27 ra Valdez S.A. Guayaquil, mayo veinte 1 nueve de mil novecien-
28 tos sesenta 1 dos.- Señor don Francisco Manrique Sabla.-

000021



Serie B



Ciudad.- Muy señor mio : Me es grato llevar a su conoci-

miento ,para los fines consiguientes, que la Junta General

Extraordinaria de Accionistas ,en sesion celebrada ayer, tu-

vo el acierto de designar a usted para las funciones de Vice-

Presidente de la Compañia,- Con lo anterior, expresándole las

mas sinieras felicitaciones por tan merecida designación,

pase a suscribirme como .Muy atento i S.S.-p. Compañia Asu-

carera Valdez S.A.-E. Valdez M.- Gerente- Secretario.-Com-

pañia Azucarera Valdez S.A. Guayaquil, marzo primero de mil

novecientos sesenta i dos. Señor don Edmundo Valdez M.-

Ciudad.- Muy señor mio : Por la presente me es grato llevar

a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de es-

ta compañía en sesion del veinte i ocho de febrero ultimo,

tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de Geren-

te de la Compañia.- Expresándole mis sinieras felicitaciones

por la merecida designación efectuada en su persona -pase

a suscribir de usted como. Muy atento i Ss. Ss.- Compañia Asu-

carera Valdez S.A. Augusto Dillon, Presidente.- Son copia

de sus originales, habiendose devuelto los libros de actas

en que constan las anteriormente transcritas asi como los

nombramientos anteriormente insertos.- Los recibos en que

consta haberse pagado los impuestos correspondientes a la

Junta de Beneficencia de Guayaquil, Colegio Nacional Vicente

Roca fuerte i Timbres Fiscales, quedan agregados como parte

integrante de esta escritura. Por tanto, los señores otor-

gantes se ratificaron en el contenido de la minuta preinser-

ta; i habiendoles leído yo, el Notario, esta escritura, en al-

ta voz, de principio a fin, en presencia de los testigos de

1 los testigos de este vecindario, mayores de edad e idoneos,
2 señores Edmundo Demostenes Marcos, Santiago Hernandez In-
3 triago i Julio Espinoza Sanchez, a quienes igualmente cono-
4 ce; dichos señores otorgantes la aprobaron i firmaron en
5 unidad de acto, con los mismos testigos i conmigo. Doy fe.-
6 (firmado).- F. Manrique S.- (firmado).- Edmundo Valdez
7 M.- Testigo : E.D. Marcos.- Testigo : Santiago Hernandez
8 I.- Testigo : Julio Espinoza S.- (firmado).- Gustavo Fal-
9 coní L.- Notario Público.- Compañía Azucarera Valdez, S.A.
10 Guayaquil, mayo veinte i nueve de mil novecientos sesenta
11 i dos. Señor don Francisco Manrique Sabla, Vice-presidente
12 de la Compañía Azucarera Valdez S.A., Ciudad.- Muy señor
13 mio : Por la presente cumplo participarle a usted, que, ha-
14 biendo sido designado por la Junta General Extraordinaria
15 de Accionistas, en sesión celebrada ayer, Vice-presidente
16 de la Compañía Azucarera Valdez S.A., i encontrándose tem-
17 poralmente ausente el Presidente titular de la misma, co-
18 rresponde a usted, de conformidad a lo establecido en el
19 artículo decimo septimo de los Estatutos, asumir el ejer-
20 cicio de la presidencia de la Compañía, con todas las atri-
21 buciones legales, entre las que se encuentra la representa-
22 ción legal de la Sociedad, hasta que dure la mencionada au-
23 sencia del titular. Con toda consideración, suscribo de usted como
24 Muy Atto. y S.S.-p. Compañía Azucarera Valdez S.A.- (fir-
25 mado).- Edmundo Valdez M.- Edmundo Valdez Murillo.- Geren-
26 te - Secretario.- Compañía Azucarera Valdez, S.A. Lic. Fer-
27 nando Manrique Morales, Secretario del Directorio de la Com-
28 pañia Azucarera Valdez S.A., Certifico : Que el señor don

000021



Serie B



1 Francisco Manrique, se encuentra, a la fecha, en ejerci-
 2 cio de la Presidencia de la Compañía, en su calidad de Vice-
 3 presidente de la Compañía i por ausencia temporal del Pre-
 4 sidente Titular, de conformidad a lo dispuesto en el arti-
 5 culo decimo septimo de los Estatutos Sociales.- Guayaquil,
 6 Junio veinte i cinco de mil novecientos sesenta i dos.- (fir-
 7 mado).- F. Manrique .- Lic. Fernando Manrique M.- Secreta-
 8 rio del Directorio.- Numero seis catere mil ochocientos -
 9 treinta i cuatro. Por dos mil sures. Colecturia del Cole-
 10 gio Nacional Vicente Rocafuerte. Guayaquil, junio veinte i
 11 seis de mil novecientos sesenta i dos. Recibi de señor Cia.
 12 Azucarera Valdez la cantidad de dos mil sures, por concep-
 13 to del impuesto creado a favor del Colegio Nacional Vicen-
 14 te Rocafuerte por reforma de estatutos cuyo valor de la es-
 15 critura asciende a cuarenta millones de sures. (firmado).-
 16 Rafael Illingworth V., Colector del Colegio Vicente Rocafuerte.- Junta de Beneficencia de Guayaquil. Impuesto Ma-
 17 trisculas Comerciales. Numero seis mil cuatrocientos cuaren-
 18 ta i siete. Por cuatro mil sures. Recibi de Compañia Azuca-
 19 rera Valdez S.A. la cantidad de cuatro mil sures, por con-
 20 cepto del Impuesto del dos por mil, establecido por Decreto
 21 Ejecutivo numero setecientos ochenta i seis.- Bis, de trein-
 22 ta i uno de mayo de mil novecientos cuarenta i tres, sobre
 23 su capital aumentado en cuarenta millones de sures según Mi-
 24 nuta de Escritura. Solo paga el cinco por ciento del Impues-
 25 to, según Decreto de noviembre veinte i cinco/ mil novecien-
 26 tos sesenta. Ch/CD cuatrocientos setenta i tres mil doscien-
 27 tos noventa i ocho, Descuento. Guayaquil, veinte i seis de
 28

1 junio de mil novecientos sesenta i dos..-(firmado).- Jorge

2 Baquerize Avellan, Tesorero de la Junta de Beneficencia

3 de Guayaquil..- Uno - R. cero sesenta mil ochocientos diez

4 i siete. Ministerio del Tesoro. Jefatura Provincial de Ren-

5 tas del Guayas. Fecha. Junio veinte i siete de mil novecien-

6 tos sesenta i dos. Nombre. Doctor Gustavo Falconi Ledesma.

7 Emisión de cuatro mil acciones de diez mil sucres cada una

8 para Compañia Azucarera Valdez S.A..-Numero de cuenta. Ru-

9 bre. Año. Valor.- Ciento un mil ciento treinta .T.Fiscales:

10 veinte i cinco mil sucres.- Ciento un mil ciento treinta

11 i cinco.- O. Nacionales : seiscientos sucres.- Ciento un

12 mil ciento treinta i seis.- Educacion : doscientos sucres.

13 Total : veinte i cinco mil ochocientos sucres. (firmado).

14 Fausto Maridueña German, Jefe Provincial de Rentas del

15 Guayas.- Hay un sello..- Uno - R. cero sesenta mil ocho-

16 cientos diez i ocho. Ministerio del Tesoro. Jefatura Pro-

17 vincial de Rentas del Guayas.- Fecha. Junio-veinte i siete

18 de mil novecientos sesenta i dos. Nombre : Doctor Gustavo

19 Falconi Ledesma. Aumento de Capital de la Compañia Azucare-

20 ra Valdez S.A.. Cuantia : cuarenta millones de sucres.-

21 Numero de cuenta. Rubro. Año. Valor : Ciento un mil ciento

22 treinta. T. Fiscales : tres mil setecientos cincuenta su-

23 cres. Total : tres mil setecientos cincuenta sucres. (fir-

24 mado).- Fausto Maridueña German, Jefe Provincial de Ren-

25 tas del Guayas.- Hay un sello..- Enmendado ; Valdez, estu-

26 dios, procurar, Telegrafo, A., Yauree, cuenta, ya, Enriqueta

27 Fernandez. Valen.

-Entrelíneas: la, de sucres, anonima, acciones, Valen.

28 Tentado: los tentigos de.- No vale.

Se otor-



Serie B



g6 ante mi; en fe de ello, confiere esta " T e r c e r a "
 copia, sellada i firmada en Guayaquil, a veinte i siete de -
 junio de mil novecientos sesenta i dos..-

